

Edwin Quiachurin
Contador Público Agosto 2000
Registro Nacional Nº 30.752

Quito: 13 de Marzo del 2015

A la Junta General de Accionistas de
INDUSTRIAS L.E.P.S.A ECUATORIANA DE PRODUCTOS ELECTRONICOS S.A.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo No. 279 de la Ley de Compañías, la Resolución No. 52 I.A.0014 de Septiembre 18 de 1992 de la Superintendencia de Compañías y la nominación de Corisario Principal que le diere a Junta General de Accionistas, rindo a ustedes el informe y Opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado la Administración en relación con la marcha de la compañía por el año terminado el 31 de Diciembre de 2014.

He obtenido de los Administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgue necesario analizar, de los Estados Financieros de la compañía por el año terminado en esa fecha, sobre los cuales procuro rendir mi informe; de los Estados financieros de la compañía.

1. En mi opinión los Administradores, han cumplido con las normas legales estatutarias y reglamentarias así como las resoluciones de la Junta General.
2. Las convocatorias a Junta General de Accionistas, se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.
3. He revisado el Libro de Actas de la Junta General de Accionistas, el mismo que cumple con las disposiciones legales vigentes.
4. Los expedientes de las Juntas Generales se conservan de acuerdo con la ley así como la lista de asistentes.
5. El sistema de Control interno Contable de INDUSTRIAS L.E.P.S.A ECUATORIANA DE PRODUCTOS ELECTRONICOS S.A., tomado en su conjunto fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo, que son proveer a la Administración de una seguridad razonable, pero no absoluta, de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por desajustes o usos no autorizados y de que las operaciones se ejecuten de acuerdo con las autorizaciones que corresponden y se registran correctamente, para permitir la preparación de los Estados Financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.
6. Las políticas contables aplicadas en la compañía son las establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.-

Los Estados Financieros de la Compañía han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB) y según los requerimientos de la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

BASES DE PRESENTACIÓN.-

Como parte del proceso de adopción a Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante NIIF), la Superintendencia de Compañías del Ecuador mediante Resolución No. 06.C-01004 de 21 de Agosto del año 2008, adoptó las Normas Internacionales de Información Financiera y determinó que su aplicación sea obligatoria por parte de las Compañías y entidades sujetas a su control de vigilancia, para el registro, preparación y preparación de Estados Financieros. De igual manera, mediante Resolución No. 00-G-DSC-0111 de Noviembre del año 2009, la Entidad de Control Societario dispuso el Cronograma de Aplicación Obligatoria de las NIIF.

Para el ejercicio económico 2014, la Compañía presenta un total de Ventas por USD. 9.805,765.52 mientras que el Costo de Ventas asciende a USD. 8.248.010.43 que representa el 84% de las Ventas.

Los Gastos de Administración, Venta e Ingresos y Gastos no Operacionales fueron de USD. 617.043.62 y mantienen un Capital Suscrito y Pagado de USD. 645.000.00. La Utilidad del Ejercicio antes de la Participación a Trabajadores y el Impuesto a la Renta es de USD. 936.329.62.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan correspondencia a los registros asentados en los libros contables.

En mi opinión los Estados Financieros, valores y políticas contables seguidos por la Compañía son adecuados y han sido aplicados de manera uniforme.

La información presentada por los Administradores refleja en forma razonable en todos los aspectos importantes, la situación financiera de INDUSTRIAS I.E.P.E.S.A. ECUATORIANA DE PRODUCTOS ELECTRONICOS S.A. al 31 de Diciembre de 2014.

Edwin Guillachez
Registro CPA N° 30.752
COMISARIO